



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de mayo de 2009
No. 80

SUMARIO:

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA para la Convención Obrero Patronal, para la revisión integral en su forma salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.

AVISOS JUDICIALES: 559-A1, 562-A1, 1296, 1421, 415-B1, 1411, 1297, 557-A1, 1259, 1434, 1436, 1433, 571-A1, 478-B1, 479-B1, 480-B1, 593-A1 y 471-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 578-A1, 1503, 1504, 1505, 602-A1, 1533, 1460, 1431, 476-B1 y 548-A1.

“2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA para la Convención Obrero Patronal, para la revisión integral en su forma salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Unidad de Funcionarios Conciliadores.- Contrato Ley-Seda.- Oficio 12/212/(72)/2 Legajo 63.

Asunto: Convocatoria para la Convención Obrero Patronal Revisora en su forma salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del ramo de la Seda y toda clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.

México, Distrito Federal, a diecisiete de diciembre de dos mil ocho.

Visto el expediente administrativo número 12/212/(72)/11 Legajo 63, formado en la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con motivo de la solicitud de los trabajadores sindicalizados para que se convoque a una Convención Obrero Patronal Revisora del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, en su forma salarial recibida en esta dependencia el día veintiséis de noviembre de dos mil ocho, firmada por los representantes de los sindicatos: de Trabajadores de la Industria Textil, de la Confección, Similares y Conexos de la República Mexicana (CTM); Nacional "Mártires de San Angel" de la Industria Textil, Similares y Conexos (CROC); Unión Nacional de Trabajadores Textiles y Labores Similares y Conexos (CROM); Unión Textil de Fibras Sintéticas, Algodón, su Manufactura y Terminado, Similares y Conexos de la República Mexicana (CROC); Industrial de Obreros y Obreras de la Industria Textil, Similares y Conexos de México (CGT); Industrial "7 de Enero" de Trabajadores Textiles y Conexos de la República Mexicana (CROM); "Francisco Villa" de la Industria Textil y Conexos (CTM); Nacional de Trabajadores de la Industria Textil de México (CROC); Unión Sindicalista de Obreros y Empleados de la Industria Textil en el D.F.; Nacional "Unidad Democrática" de la Industria Textil Confecciones y Similares de la R. M. (CROC); "Carlos Marx" de Obreros Revolucionarios de la Industria Textil de Puebla; de Trabajadores Textiles en todas sus Ramas de las Fábricas "Santa Cecilia" y Sta. María de Guadalupe" de la ciudad de Puebla; Unico de Trabajadores Textiles "Primer de Mayo"; Industrial de Obreros "Francisco Villa" de las Ramas del Algodón, Seda, Textiselas y Similares de Puebla; "Manuel Rivera Anaya" de Obreros Textiles de la República Mexicana; Industrial "Artículo 123" de la Industria Textil en General; Nacional "Libertario" de Trabajadores de la Industria Textil en todas sus Ramas; Industrial de la Rama Textil del Algodón "Libertad"; Industrial de Obreros Textiles y Similares del Estado de Puebla "Enrique Flores Magón"; de Obreros y Obreras del Ramo Textil "Paz y Trabajo" e Industrial de Obreros Textiles y Similares "Fernando S. Romero" (CROM), y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que por convenio de ocho de febrero de dos mil ocho, firmado por patrones y trabajadores sindicalizados representantes del interés profesional de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas se dio por revisado en su aspecto integral, el Contrato Ley de esta Rama Industrial. Dicho convenio se publicó en el Diario Oficial de la Federación de cinco de marzo de dos mil ocho.

SEGUNDO.- Que atendiendo a las solicitudes formuladas en tiempo por los sindicatos afectos al Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, que se mencionan en el proemio de la presente Convocatoria y previa verificación de los datos que obran en el expediente respectivo, con los proporcionados por la Dirección General de Registro de

Asociaciones a la Unidad de Funcionarios Conciliadores, se comprobó que se satisfacen los requisitos de los artículos 419 fracciones I y III y 419 Bis de la Ley Federal del Trabajo, por lo que es de dictarse y se dicta el siguiente:

ACUERDO

- I. Se tienen por presentadas en tiempo y forma las solicitudes de revisión del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas en su aspecto salarial, formuladas por los trabajadores sindicalizados del ramo industrial y por comprobado que se satisfacen los requisitos de ley.
- II. Se convoca a los trabajadores sindicalizados de la República Mexicana, afectos a la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas y a los patrones que tienen a su servicio a trabajadores sindicalizados de la propia industria, a una Convención Obrero Patronal, para la revisión salarial del Contrato Ley referido.
- III. Tanto los trabajadores sindicalizados como los patrones del ramo industrial mencionado, deberán acreditar a sus delegados a más tardar el día veintiocho de enero de dos mil nueve, ante la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con domicilio en Periférico Sur 4271, Col. Fuentes del Pedregal, en México, D.F.

Los delegados obreros acudirán investidos de la representación que corresponda al número de los agremiados mandantes. La representación patronal se computará de acuerdo con el número de trabajadores sindicalizados que tengan a su servicio.
- IV. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 411 de la Ley Federal del Trabajo, el C. Secretario del Trabajo y Previsión Social o la persona que designe, instalará la Convención y se iniciarán las labores de la misma, a las once horas del día cuatro de febrero de dos mil nueve, en el auditorio de la propia Secretaría, ubicado en la dirección mencionada en el punto anterior.
- V. En acatamiento al ordenamiento legal antes invocado, se formulará un Reglamento Interior de Labores de la Convención, en que se fijarán las normas para su funcionamiento.
- VI. Publíquese este acuerdo por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación en cumplimiento a lo señalado en el artículo 410 de la Ley Federal del Trabajo.

Atentamente

Así lo proveyó y firmó el C. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Trabajo y Previsión Social.

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de enero de 2009).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 321/2007.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL ANGEL ZURITA CASTILLO, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil de esta Ciudad, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en el departamento 3-A, del edificio A, y cajón de estacionamiento 2, del conjunto habitacional Cozumel número 13, de la Avenida San Rafael, terreno que ocupa el lote 2, de los que se dividió la fracción del predio denominado La Cañada, Ex Hacienda de San Javier, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que resultó del dictamen pericial que rindió el perito de la actora, siendo postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.-México, D.F., a 18 de marzo del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

559-A1.-22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO: 599/1994.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL HOY ADMINISTRADORA BLUE 2234 S. DE R.L. DE C.V., en contra de PEGATEX S.A. DE C.V., CARLOS BAÑOS SALINAS y VICTORIA OFELIA LEON ROJAS DE BAÑOS, expediente número 599/1994, Secretaria "A" el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, el bien inmueble embargado en autos, consistente en Avenida Tepotzotlán 26 y terreno que ocupa o sea la fracción de la parte rústica de la parcela 38 del predio denominado La Loma, colonia San José Buenavista, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, C.P. 54710 Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil nueve, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'450,400.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor que resultó de la rebaja del 20% que se hizo sobre la cantidad de \$3'063,000.00 precio de avalúo que sirvió de base para el remate en primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-México, D.F., a 02 de abril del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

562-A1.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**VICTORIA GOMEZ RODRIGUEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que RUBEN BERMUDEZ VALENCIA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 1199/2008, las siguientes prestaciones: A) La prescripción adquisitiva o usucapión que ha operado a mi favor del bien inmueble ubicado en la calle de Celaya, manzana 36, lote 25, de la colonia Emiliano Zapata, Primera Sección, actualmente número oficial 66, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; B) Como consecuencia de la acción de usucapión que se demanda, se ordene la cancelación de la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con residencia en Tlalnepantla, Estado de México, a favor de la demandada y la inscripción de la sentencia definitiva que se dicte a favor del suscrito demandante; C) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Comunicándoles a ustedes que se les concede el plazo de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoselas las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dos días del mes de abril del año dos mil nueve.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1296.-14, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos dictados del juicio especial hipotecario, promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MARTINEZ GONZALEZ JOSE URIE, expediente número 510/06, el C. Juez Vigésimo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciado JOSE AGUSTIN PEREZ CORTES, dictó unos autos que en su parte conducente dicen: México, Distrito Federal a veintisiete de marzo del dos mil nueve.- ... para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien hipotecado, consistente en casa número 22, letra "D", lote 541, manzana 66, de la calle Colinas del Estanco, del conjunto urbano de interés social denominado "San Buenaventura", colonia Rancho El Canutillo, en el municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, se señalan las once horas del día dieciocho de mayo del presente año, el precio que deberá servir como base de la almoneda es el de \$391,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma es decir la cantidad de \$260,666.66 (DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), y debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para el remate, siendo el importe de \$39,100.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS 00/100 PESOS) Notifíquese....Rúbricas.

Para su publicación por dos veces, en el periódico La Prensa y en los estrados del Juzgado, tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate de igual plazo en los lugares públicos de costumbre, atendiendo a la legislación procesal de ese lugar.-México, Distrito Federal, a 15 de abril del 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Nitza Rodríguez Higuera.-Rúbrica.

1421.-22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 422/2008.

DEMANDADO: DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

IVONNE SANTILLAN PEREZ, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, lado izquierdo de la Avenida San Marcos, de la manzana 22, del fraccionamiento Plazas de Aragón, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 6.00 metros con Avenida Plaza de San Marcos, al sur: en 6.00 metros con lote 13, al este: en 16.00 metros con lote 18, al oeste: en 16.00 metros con lote 17 lado derecho, con una superficie de 96.00 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que con fecha dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, celebró contrato de compraventa con los C. Fernando Santillán Jiménez y María Pérez Santillán, ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de marzo del año dos mil nueve.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

415-B1.-14, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O PARA REMATE**

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE: 2/2007.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de LAURA SERRANO RODRIGUEZ, expediente número 2/2007, la C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada María Magdalena Malpica Cervantes, por auto de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil nueve, en donde ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado en el presente juicio ubicado en la vivienda tipo unifamiliar ubicada en la calle de Cáncer número dieciocho construida sobre el lote treinta y uno, de la manzana dieciocho, perteneciente al fraccionamiento "San Cristóbal", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México y se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil nueve, sirviendo como base para el remate la suma de 726,000.00 (SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última la fecha de remate de igual plazo, en el tablero de avisos de este Juzgado, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico Diario de México y los lugares de costumbre de dicha entidad.-México, D.F., a 02 de abril del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

1411.-22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 49/2009.

DEMANDADOS: ALFREDO SOLANO YAÑEZ y AMELIA HERNANDEZ HERNANDEZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL USUCAPION.

BERTHA HERNANDEZ HERNANDEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana número 270, de la colonia Reforma de esta ciudad, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 metros con lote 32, al sur: en 17.50 metros con lote 30, al oriente: en 8.00 metros con lote 12, al poniente: en 8.00 metros con Avenida Floresta con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que adquirió dicho inmueble por medio de un contrato de donación que realizó con la señora AMELIA HERNANDEZ HERNANDEZ, el día diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, y desde la fecha indicada ha ostentado la posesión del inmueble, en forma ininterrumpida, pública, de buena fe, pacífica y en calidad de propietaria, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, boletín judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1297.-14, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEXAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 831/06.

SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de VERA NAVARRO VICTOR CESAR, el C. Juez Sexagésimo Cuarto Civil, Licenciado OSCAR NAVA LOPEZ, ordenó la publicación del presente edicto con fundamento en los artículos 564, 565 y 570, del Código de Procedimientos Civiles y señaló las diez horas del día dieciocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble identificado como casa habitación número 42, sujeta a régimen de propiedad en condominio horizontal, lote 2, manzana I (romano), denominado Parcela, camino al Deportivo del Pueblo de Buenavista, conjunto urbano tipo interés social denominado "La Loma", municipio de Tultitlán, Estado de México, ordenándose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de la

Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "El Diario de México" y en los tableros de avisos de este juzgado, sirviendo de base la cantidad arrojada por el avalúo más alto practicado en autos, siendo esta la cantidad de \$254,800.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la equivalente a las dos terceras partes de dicha cantidad en el entendido de que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente una cantidad equivalente al diez por ciento de la que sirve de base para el remate mediante billete de depósito expedido por la FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sin cuyo requisito no podrán participar en la almoneda.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: México, D.F., a 2 de abril del 2009.-La Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Patricia M. Caballero Aguilar.-Rúbrica.

557-A1.-22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. GUILLERMO PATIÑO ROBLES ARENAS.

En los autos del expediente marcado con el número 668/99, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZARAGOZA en contra de GUILLERMO PATIÑO ROBLES ARENAS y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de marzo del dos mil nueve, le hago saber que toda vez que no fue posible su localización y paradero con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, notifíquese al demandado incidentista GUILLERMO PATIÑO ROBLES ARENAS, a través de edictos, los que contendrán la siguiente relación sucinta de la demanda incidental, la promovente demanda de GUILLERMO PATIÑO ROBLES ARENAS las siguientes prestaciones: La liquidación de la sociedad del único bien adquirido durante el matrimonio respecto de la concesión de derechos a uso de perpetuidad, celebrado por PATIÑO ROBLES ARENAS JOSE GUILLERMO en su carácter de promitente usuario y Jardines de Tlalnepantla y Servicios de Panteones S.A., con la intervención de Proventa S.A., en su carácter de promitente vendedor, respecto al lote 194 de la sección CD-1 del Jardín Apóstoles para cuatro gavetas, celebrado con fecha 03 de febrero de 1975, quedando liquidado el precio del referido contrato con fecha 10 de octubre de 1984, edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación a contestar esa demanda incidental, se fijará además en la puerta de ese Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el incidente en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín, quedan a disposición de la ocurrente los edictos para que realice los trámites correspondientes, se expide el presente el día dos de abril del año dos mil nueve.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yesenia Elizabeth Villafañe Díaz.-Rúbrica.

1259.-7, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ANGEL HERNANDEZ LOPEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil ocho dictado en el expediente 705/08, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de controversia de orden familiar sobre divorcio necesario, promovido por MARICELA DELGADO BASTIDA en contra de ANGEL HERNANDEZ LOPEZ, de quien demanda como prestaciones, la disolución del vínculo matrimonial que les une a la fecha, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordeno, emplazar a ANGEL HERNANDEZ LOPEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1434.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MONICA NAVA CUEVAS.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 14 catorce de abril de dos mil nueve 2009, dictado en el expediente 27/2009, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por JOSE ANTONIO PICHARDO JIMENEZ, en contra de MONICA NAVA CUEVAS, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une con la señora MONICA NAVA CUEVAS, bajo la causal estipulada en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, B).- La disolución de la sociedad conyugal, declarado por Autoridad Judicial. C).- El pago de gastos y costas, que el presente juicio genere. Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a la demandada por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procédase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la ciudad de Metepec, México, a los 14 catorce días del mes de abril de dos mil nueve 2009.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Lucía Martínez Pérez.-Rúbrica.

1436.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE: 979/08.

ACTOR: SANCHEZ CONTRERAS RAUL.

PERSONA A EMPLAZAR POR EDICTOS: ENGRACIA CONTRERAS MARTINEZ.

RAUL SANCHEZ CONTRERAS, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil, de JESUS CABAÑAS MARTINEZ y ENGRACIA CONTRERAS MARTINEZ, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en la Avenida Carlos Hank González, lote 19, manzana 29, sección A, (hoy número oficial 158, de la colonia Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan. En fecha 8 de enero de 1985, el actor celebró contrato privado de compra venta con los señores JESUS CABAÑAS MARTINEZ y ENGRACIA CONTRERAS MARTINEZ, respecto del inmueble antes mencionado, pactando como pago la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue cubierta de la siguiente forma \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), que fue entregada al momento de la firma del contrato, por lo que desde esa fecha le entregaron la posesión de dicho inmueble y los otros \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el actor se obligó a cubrirla en un plazo de seis meses contados a partir del 15 de febrero de 1985, en mensualidades de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), o hasta cubrir la totalidad de la cantidad antes mencionada, misma que fue cubierta en los meses de febrero a septiembre de 1985, pagando en los meses de junio y agosto del año 1985 la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), y los meses restantes la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y en atención a que el actor ha dado cumplimiento a lo pactado por las partes, respecto del precio de la compraventa solicita se condene a la parte demandada al otorgamiento y firma de escritura. Es el hecho que el inmueble que nos ocupa se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad a favor del señor JESUS CABAÑAS MARTINEZ, quien se encuentra casado con la señora ENGRACIA CONTRERAS MARTINEZ, bajo los siguientes datos registrales partida 30, volumen 163, libro primero, sección primera. Y toda vez que la demandada ENGRACIA CONTRERAS MARTINEZ ha tratado de ser localizada por todos los medios legales posibles sin que se haya logrado, es por lo que se emplaza a esta, a través de los presentes edictos a fin de que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí o a través de persona que legalmente la represente, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación en la población y en el boletín judicial, así como tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1433.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

DEMANDADA: MONICA RUTH MONTERO OCHOA.

Se hace de su conocimiento que el señor DANIEL OCEGUEDA RUIZ DE ESPARZA, prorrueve en este Juzgado bajo el expediente número 1515/2008, juicio ordinario civil, divorcio necesario, en contra de MONICA RUTH MONTERO OCHOA, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil.

PRESTACIONES

1.- El divorcio necesario por la causal enmarcada por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil para el Estado de México vigente. 2.- La disolución de la sociedad conyugal, 3.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundando la presente en los siguientes hechos y preceptos de derecho.

HECHOS.

1.- En fecha veintidós de noviembre de dos mil dos, el suscrito y la hoy demandada contrajimos matrimonio civil en la Oficialía del Registro Civil en el Juzgado 38 en México, Distrito Federal, bajo el régimen de sociedad conyugal, como se acredita con el acta de matrimonio que en copia certificada se anexa a la presente demanda. 2.- De nuestro matrimonio nunca procreamos hijos. 3.- Durante nuestro matrimonio nunca adquirimos bienes, por lo que no hay sociedad que liquidar. 4.- Nuestro último domicilio conyugal fue el ubicado en calle Mandiocas número 320 de la manzana 181, lote 56, colonia Villa de las Flores, Coacalco, México, como lo acredita con un recibo de dinero de fecha 18 de mayo de 2003, contrato de arrendamiento de fecha 01 de junio de 2003, donde el suscrito aparece como arrendatario, un pagaré que firme al arrendador en la misma fecha del contrato, así como un recibo de luz que se quedo en mi poder y por último tres depósitos a nombre del arrendatario de fecha 04 de noviembre de 2003, 08 de diciembre de 2003 y 09 de enero de 2004, número de cuenta 685012189, en la sucursal Banorte. 5.- Desde el principio en nuestro matrimonio hubo diversas discusiones ya que mi cónyuge no estaba de acuerdo en que yo visitara a mi familia ni la llevara a casa de mis padres e incluso buscaba cualquier pretexto para pelear e irse ella de la casa en diversas ocasiones de otro domicilio que habitamos tal como lo acredito con las actas informativas que exhibo. 6.- El suscrito a pesar de ésta situación traté de sobrellevar nuestro matrimonio y en fecha 13 de septiembre de 2003 la demandada abandonó el hogar conyugal y hasta la fecha no se nada de ella e incluso en diversas ocasiones decidí ir a buscarla al domicilio de sus papás y me encontré con la noticia de que ya no vivían ni ella ni sus padres en dicho lugar y nadie supo darme informes de su paradero. 7.- En fecha 10 de febrero de 2004 me regrese a vivir al domicilio de mis padres después de haber hecho la entrega del inmueble que fue nuestro último domicilio conyugal ubicado en calle Mandiocas número 320, manzana 181, lote 56 fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México. El Juez del conocimiento por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual por auto de fecha doce de marzo del año dos mil nueve ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del auto admisorio de la demanda y del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. en

el periódico de mayor circulación en la entidad y en el boletín judicial, se expide por los efectos legales correspondientes, Coacalco de Berriozábal, México, ocho de abril de dos mil nueve.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

571-A1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

TANIA PEREZ CRUZ.

EXPEDIENTE: 1182/2008.

Se le hace saber que GUADALUPE HANSEL MORALES LIMON, en la vía ordinaria civil (guarda y custodia) le demando las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia de mi menor hijo de nombre ALEJANDRO DAVID MORALES PEREZ. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la demandada, en consecuencia, ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la materia, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde esté este Juzgado, colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de este Juzgado y en el boletín judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días, se expiden en Naucalpan, México, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil nueve.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

571-A1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

PROMOTORA Y CONSTRUCTORA TULTEPEC, S.A. DE C.V.

JOSE DANIEL LEDESMA GARCIA, promovido ante este Juzgado por su propio derecho, en su contra, bajo el expediente número 302/2008, el juicio ordinario civil-usucapión, respecto del inmueble ubicado en manzana 17, lote 39, de la calle Circuito Hacienda Real de Tultepec Poniente, colonia Real de Tultepec, municipio de Tultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 metros con lote 40, al sur: 16.77 metros con lote 38, al oriente: 7.00 metros con lote 6, al poniente: 1.54 metros y 13.76 metros con calle. Con una superficie de 168.12 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este tribunal a apersonarse al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el mismo se seguirá en su rebeldía, así también se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista y boletín judicial, como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor

circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Se expiden a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

571-A1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CC. PRIMA ROJAS PEREZ DE ARVIZU, conocida también como ELEUTERIA PRIMA ROJAS PEREZ DE ARVIZU, y J. JESUS ARVIZU POSADAS.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 6 seis de abril de 2009 dos mil nueve, dictado en el expediente número 1136/2008, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARCO LINO ARVIZU ROJAS, en contra de PRIMA ROJAS PEREZ DE ARVIZU, conocida también como ELEUTERIA PRIMA ROJAS PEREZ DE ARVIZU y J. JESUS ARVIZU POSADAS, se expide el presente para hacerles saber que el actor les demanda la acción de otorgamiento y firma de escritura del contrato privado de compraventa de diez de abril de mil novecientos noventa, respecto del bien inmueble ubicado en calle Miguel Negrete, lote 23 veintitrés, manzana 4 cuatro, colonia Juárez Pantitlán, en Nezahualcóyotl, Estado de México, en cuya demanda el actor, en forma sucinta dice haber adquirido de PRIMA ROJAS PEREZ DE ARVIZU conocida también como ELEUTERIA PRIMA ROJAS PEREZ DE ARVIZU y J. JESUS ARVIZU POSADAS, mediante el precitado contrato, por la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como recibo de pago el propio contrato, aduce que no obstante que le entregaron la posesión que a la fecha ha detentado en forma pacífica, pública y continua, como vendedores se han abstenido de formalizar ese acto legal, argumentando el pago de cantidad extra, en consecuencia, como parte demandada y al desconocerse su actual domicilio, se les emplaza por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente, se le seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los ocho días de abril del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

478-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

C. ALFONSO NEYRA.

Se les notifica el Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido FELIPE VICTORIA RAMIREZ, en su contra.

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó bajo el expediente 1693/2008, el Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido FELIPE VICTORIA RAMIREZ, en contra de ALFONSO NEYRA, de quien demanda las siguientes prestaciones: "A.-La prescripción adquisitiva o usucapión respecto de la fracción del lote de terreno denominado lote tres, manzana "U", que se ubica dentro del lote de terreno denominado "Xolalpa", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México...",

inmueble que ostenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 09.90 metros con sucesión de Catarino Romero, al sur: en 09.90 metros con lote de Alfonsa Victoria Ramirez, al oriente: en 21.00 metros con calle Calvario, al poniente: en 21.00 metros con propiedad privada Benjamín A. Sánchez; con una superficie de 207.90 metros cuadrados. Y admitida que fue, se ordenó la publicación de edictos, por medio del periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por intervalos de tres veces de siete en siete días, para que en un término de treinta días al que surta sus efectos la última publicación, de contestación a la instaurada en su contra. Asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado, por todo el tiempo que dure la notificación del procedimiento.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

479-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1021/2008.

DEMANDADOS: HARALD STENBOOK, FERNANDO LOPEZ CARMONA, JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ, LEANDRO LOPEZ CARMONA y ARMANDO LOPEZ CARMONA.

ROSA MARIA SANCHEZ RUIZ, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 32, de la colonia México, tercera sección Las Palmas, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 9, al sur: 17.00 metros con limite de la propiedad, al oriente: 8.00 metros con calle Cofre de Perote, al poniente: 8.00 metros con limites de la propiedad, con una superficie total de: 136.00 metros cuadrados; manifestando la promovente bajo protesta de decir verdad que dicho lote de terreno lo ha venido poseyendo en calidad de dueño, desde el día 10 de septiembre de 1990, fecha en que celebró contrato privado de compraventa con el señor EVODIO ROBERTO SANCHEZ DIAZ, dándole inmediata posesión física y material del inmueble, a su vez, le hizo entrega de la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), como precio total de dicha compraventa y desde esa fecha ha realizado actos de dominio, pues ha pasado más de 18 años sin que su calidad de dueño haya cambiado y nunca ha tenido ningún problema con ninguna persona, es decir que su posesión ha sido de manera pacífica, pública, continua y de buena fe e ininterrumpidamente; así mismo manifiesta, que la construcción existente en el referido lote, la realizó con sus propios recursos económicos y ha hecho sus pagos de los impuestos generados con motivo de la posesión de dicho terreno, en el que habita en compañía de su familia. Por lo que ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación del presente edicto, comparezcan por sí o por apoderado a dar contestación la demanda instaurada en su contra y se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no da contestación a la misma, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndoseles por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les hará por Boletín y Lista Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de abril del año dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

480-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O****SE CONVOCA POSTORES.**

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 1082/2007, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN BAUTISTA ARCE SANCHEZ en contra de CARLOS ROMERO MORALES y JACINTA BADILLO OLGUIN, y se señalaron las doce horas del día veintidós de mayo del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Felipe Vinicio Berriozábal, manzana cuarenta (40), lote cuarenta y tres (43), casa tres (3), del conjunto Los Héroes, colonia San Francisco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado al inmueble embargado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este tribunal, pero en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la celebración de la almoneda. Ecatepec, Estado de México, treinta y uno de marzo del dos mil nueve.-Doy fe.-La Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

593-A1.-28 abril, 6 y 12 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O****SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por JIMENEZ SANCHEZ EZEQUIEL en contra de REYES REYES RODOLFO y PIÑA OLMEDO MARIA JUANA, expediente número 206/2008, el C. Juez 48º de lo Civil en el Distrito Federal, señaló las once horas del día dieciocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado que se ubica en la casa número 5, de la Avenida de la Cruz, lote 5, manzana 235, zona 1, del ejido de San Mateo Tecolopan, actualmente colonia San Miguel Xochimanga, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., valor de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio señalado.

Para ser publicados por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de avisos del juzgado, Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y el periódico "El Sol de México". México, D.F., a 30 de marzo del año 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Pedro de la Vega Sánchez.-Rúbrica.

471-B1.-22 abril y 6 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 3002/49/09, INMOBILIARIA E INMUEBLES TERCER MILENIO S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. GILBERTO ROSAS MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, el cual mide y

linda: al norte: 87.80 mts. con Carlos Montiel, sur: 84.40 mts. con Francisco Borrajo, oriente: 147.70 mts. con Juan Pedro Pérez López, actualmente calle Libramiento, poniente: 162.50 mts. con Pablo Morales. Superficie total: 12,346.00 metros cuadrados.

El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

578-A1.-24, 29 abril y 6 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1852/417/08, CARLOS GARCIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el paraje San Pedrito, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 16.3 mts. con Hugo Ignacio García Chávez, al sur: 16.3 mts. con Pedro Chávez, al oriente: 9.68 mts. con Petra Chávez Ceballos, al poniente: 9.68 mts. con Andador. Superficie aproximada de: 157.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los diecinueve días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1748/379/08, EMMANUEL CASTRO SANTOS QUIEN COMPRA PARA SU HERMANO ENRIQUE CASTRO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un lote ubicado en M. Altamirano, esquina con Juárez, barrio del municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y colinda al norte: 12.04 metros colinda con el lote # 10, al sur: 12.45 metros colinda con calle Benito Juárez, al oriente: 17.00 metros colinda con calle M. Altamirano, al poniente: 15.04 metros y colinda con Emmanuel Castro Santos. Con una superficie aproximada de: 196.36 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los diez días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1389/330/08, MANUEL CAMACHO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico ubicado en términos del pueblo del Barrio de Santa Teresita, municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con Santiago Camacho Lagunas; al sur: 12.50 m con camino; al oriente: 33.00 m con Jorge Camacho Alcántara; al poniente: 33.00 m con María Azucena Camacho Alcántara. Con una superficie aproximada de 412.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintiséis días de noviembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1226/288/08, MAXIMINO MARIS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano ubicado en el paraje "Rinconada de Santa Teresa" en términos de la Rinconada de Santa Teresa, municipio y distrito de Tenancingo México, mide y linda: norte: 60.00 m con Maximino Maris Sánchez; al sur: 60.00 m con Andador Familiar; al oriente: 4.00 m con Andador Familiar; al poniente: 4.00 m con camino a Rinconada de Santa Teresa. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, septiembre 3 de 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 6990/198/08, C. GERMAN PINEDA ORDÓÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, ubicado en calle Miguel Negrete, número 13, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.10 m con Juan, Herlinda y Bárbara Pineda Ordóñez, al sur: en 22.64 m colinda con Carlos Pineda Ordóñez, al oriente: en 10.10 m colinda con calle Miguel Negrete, al poniente: en 5.80 m colinda con María Luisa Pineda Ordóñez. Con superficie de 133.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de abril del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril, Of. 20221A00/385/2006.-Rúbrica.

1503.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 6988/196/08, C. LEONEL PINEDA ORDÓÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, ubicado en calle Miguel Negrete, número 13, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 10.14 y 2.50 m con Arturo Pineda Ordóñez, al sur: en 11.80 m colinda con Salvador Pineda Ordóñez, al oriente: en 10.10 m colinda con patio común, al poniente: en 10.30 m colinda con Lázaro Anaya Maya. Con superficie de 119.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de abril del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril, Of. 20221A00/385/2006.-Rúbrica.

1504.-29 abril, 6 y 11 mayo.

norte: en 11.80 m y 3.00 m con Leonel Pineda Ordóñez y patio común, al sur: en 16.00 m colinda con canal de Riego o Andador, al oriente: en 13.59 m colinda con Ma. Luisa Pineda Ordóñez, al poniente: en 7.40 m colinda con Lázaro Anaya Maya. Con superficie de 152.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de abril del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril, Of. 20221A00/385/2006.-Rúbrica.

1505.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 1286/21/09, C. RAFAEL PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Nani, ubicado en Santa María Mazatla, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 45.00 m linda con camino público, al sur: en 45.00 m colinda con Juan Ortiz, al poniente: en 27.00 m colinda con Esperanza Torres de Mayen. Con superficie de 607.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de abril del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril, Of. 20221A00/385/2006.-Rúbrica.

602-A1.-29 abril, 6 y 11 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 16302/517/08, ANTONIO MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tepozan", ubicado en domicilio conocido, actualmente Av. Ernesto Zedillo Ponce de León s/n, Bo. San Vicente Bajo, Cañada de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.10 m con Efrén Torres Zepeda, al sur: 25.70 m con canal de Regadío, al oriente: 28.00 m con Daniel Vargas R. y camino vecinal, al poniente: 17.00 m con Anastacio Vargas Reyes. Superficie aproximada de 519.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de abril de 2009.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Cuautitlán, México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

602-A1.-29 abril, 6 y 11 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 4594/389/2008, C. JOSE AGUSTIN COLIN SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de la calle 25 de Diciembre, de la colonia Navidad número 46, en San Fernando, del municipio de

Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 35.00 m con lote 48; al sur: 38.00 m con lote 44; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: en dos líneas la primera de 6.00 m y la segunda 3.00 m con calle Prolongación 25 de Diciembre. Con una superficie de 283.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 4596/391/2008, C. IVAN IBÁÑEZ DE LA ROSA y LIZBETH AGUIRRE VARGAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Mote, localizado en el poblado de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 53.72 m con área de derecho de vía del Río; al sur: en 3 líneas, la primera 34.45 m con Isabel Ibáñez de la Rosa, la segunda 6.33 m con acceso particular, la tercera 15.34 m con Antonio Ibáñez de la Rosa; al oriente: 28.91 m en una sola línea y colinda con Melitón Ibáñez; al poniente: 26.15 m en una sola línea con Guadalupe Pérez. Con una superficie de 1,506.42 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 4629/424/2008, C. MARTIN PALMA ARMENTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Cambio, en el poblado de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.38 m con Catalina García Calderón; al sur: 14.39 m con Luis Nieves Velásquez; al oriente: 7.08 m con andador de acceso; al poniente: 7.91 m con Angel Urbina. Con una superficie de 107.53 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 3549/259/2008, C. PEDRO AGUILAR PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Bandi, en Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.27 m con calle Morelos; al sur: 12.23 m con Antonio Aguilar Peña; al oriente: 17.54 m con calle privada sin nombre; al poniente: 17.41 m con Elodia Aguilar. Con una superficie de 227.24 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 4617/412/2008, C. EVA MARIA ESQUEDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maestranza, lote 22, manzana D, de la colonia San Fernando, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle Maestranza. Con una superficie de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 4618/413/2008, C. VICTOR HUGO VELASCO GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Retorno de Entendimiento, lote 21, manzana 9, de la colonia La Retama, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con lote 14; al poniente: 8.00 m con calle Retorno de Entendimiento. Con una superficie de 160.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 4637/432/2008, C. PEDRO SOLIS NICOLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan del Río, lote 11, manzana 14, de la colonia San Fernando, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 33.00 m con lote 12; al sur: 33.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con propiedad particular; al poniente: 8.50 m con calle Juan del Río. Con una superficie de 305.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 4636/431/2008, C. MARIA ELENA QUINTANA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 25 de Diciembre, lote 4, colonia San Fernando, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide

y linda: al norte: 33.50 m con lote 3; al sur: 33.60 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con calle 25 de Diciembre; al poniente: 8.00 m con calle 6 de Enero. Con una superficie de 268.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 4635/430/2008, C. HERIBERTO LEON CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Trilladero, en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.86 m con Cerrada Nogal; al sur: 16.64 m con Andador Trilladero; al oriente: 17.33 m con Enrique León Cabrera; al poniente: 2.34 m con Andador Trilladero. Con una superficie de 138.87 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 4628/423/2008, C. BRUNO ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Mesa, en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.60 m con calle o cerrada; al sur: 16.30 m con Manuel Puerta; al oriente: 15.70 m con Lucio Galindo; al poniente: 15.80 m con calle sin nombre. Con una superficie de 251.21 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 4627/422/2008, C. JORGE OROZCO BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Barrio de Villagómez, en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.40 m con Fabiola Orozco Bobadilla; al sur: en dos líneas la primera 12.70 m y la segunda 3.08 m con María del Carmen Bobadilla López; al oriente: 11.54 m con Salomón Ramírez Matilde; al poniente: 9.92 m con paso de servicio. Con una superficie de 166.78 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 4620/415/2008, C. LUIS RUIZ ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tepozan, en la población de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.14 m con camino; al sur: 14.67, 7.26 y 4.95 m con Juan Luis Roque; al oriente: 27.37 m con Simón Moreno; al poniente: 20.63 m con camino. Con una superficie de 504.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 4622/417/2008, C. PABLO JIMENEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 18, colonia Sección Siete del S.U.T.G.D.F., colonia San Fernando, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con calle San Fernando; al poniente: 10.00 m con lote 27. Con una superficie de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 4623/418/2008, C. JUAN MANUEL HERNANDEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Hueyatlaco Diagonal 3 No. 37, de la colonia San Fernando, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 31 de T.; al sur: 10.00 m con Diagonal No. 3; al oriente: 25.00 m con lote 36; al poniente: 25.00 m con lote 38. Con una superficie de 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 4619/414/2008, C. ROBERTO CESAR BRAVO IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Fracción de Terreno, en el paraje denominado Maye del pueblo de San Bartolomé

Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.74 m con Lilian Bravo Ibáñez; al sur: en dos partes de 7.37 m y 3.58 m con Manuel Chacón Lavín; al este: 8.61 m con Israel Bravo Ibáñez; al oeste: en dos partes la primera de 2.84 y la segunda de 5.96 m con andador de acceso. Con una superficie de 102.06 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 4634/429/2008, C. MARIA TOMASA ROSALES BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia sin número, en Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.42 m con Armando Limón y servidumbre de paso; al sur: 12.51 m con Leonardo Flores Reyes; al oriente: 20.21 m con Andrés Flores Reyes; al poniente: 20.38 m con Apolinar Cortés. Con una superficie de 253.14 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 4631/426/2008, C. JOSE GUADALUPE BARAJAS CARTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado lote 1, manzana 3, de la calle Concordia, de la colonia La Retama, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.20 m con propiedad particular; al sur: 8.40 m con calle de la Concordia; al oriente: 15.27 m con lote 2; al poniente: 20.20 m con calle Voluntad. Con una superficie de 226.14 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 4630/425/2008, C. MARIO HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paralela 1, lote 8, manzana E, de la colonia San Fernando, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.10 m con lote 7; al sur: 18.10 m con Paralela 1; al oriente: 12.10 m con propiedad privada; al poniente: 11.20 m con lote 8 Bis. Con una superficie de 210.86 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 4621/416/2008, C. LEOBARFO PEREZ ISIDRO e INES HERNANDEZ MORA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Pasito de Montecito, en la Cuarta cerrada del Andador paraje El Pasito, lote 4, manzana 6, de la localidad de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.185 m con Prisciliano Díaz Bastida; al sur: 14.407 m con Juan Zepeda Nava; al oriente: 14.632 m con Victoria Lira Hernández y Graciela Espinoza Aldama; al poniente: 15.007 m con Cuarta Cerrada del paraje El Pasito. Con una superficie de 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Expediente 4624/419/2008, C. ANGELA TORRES CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido sin número del paraje denominado La Puerta, del poblado de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 33.00 m con Pedro Camacho Ramírez; al sur: 33.00 m con Catalino Puerta Pérez; al oriente: 14.00 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 14.00 m con Catalino Puerta Pérez. Con una superficie de 462.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 4440/381/2008, C. MARGARITA PEÑA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Boda", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.50 m con camino privado, al sur: 20.50 m con Emiliano Juárez Peña, al oriente: 16.06 m con Heriberta Eusebia Peña Reyes, al poniente: 16.06 m con Catalina Peña Reyes. Con una superficie aproximada de: 330.17 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de diciembre del 2008.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 4439/380/2008, C. ROSALIO IBAÑEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Juante", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.50 m con Julio Ibáñez Mendoza, al sur: 11.50 m con carretera D.D.F., (Acueducto Lerma), al oriente: 25.00 m con Hipólito Ibáñez Romero, al poniente: 29.00 m con Sotero Ibáñez Romero. Superficie de: 255.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de diciembre del 2008.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 4438/379/2008, C. GRISELDA JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de La Unión sin número, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 6.60 m con Mario Pérez del Río Pérez, al sur: 11.33 m con Samuel Valerio, al oriente: 13.80 m con Leonorilda Jiménez Martínez, al poniente: 15.27 m con Mario Pérez del Río Pérez. Con una superficie de: 122.99 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de diciembre del 2008.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 4435/376/2008, C. SERGIO MARCELO SOLIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción del terreno ubicado en avenida México número 6 de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: tiene dos líneas por separados la primera mide 3.31 m con Avenida México, la segunda 3.84 m con Francisca Flores Méndez, al sur: tiene dos líneas, por separados la primera 5.70 m con drenaje, la segunda 1.20 m con Francisca Flores Méndez, al oriente: 25.35 m con Tobías Pérez Morales, al poniente: en cuatro líneas, la primera: 3.40 m, la segunda 4.81 m, la tercera 8.01 m y la cuarta 9.77 m todas las líneas con Francisca Flores Méndez. Con una superficie de: 135.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de diciembre del 2008.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 4434/375/2008, C. IRENE GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia sin número de la población de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.35 m con Alberto Torres Salinas, al sur: 15.00 m con Alvaro Herrera Mendoza, al oriente: 9.40 m con Alberto Torres Salinas, al poniente: 16.10 m con calle Juan Escutia. Con una superficie de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de diciembre del 2008.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 4430/371/2008, C. SILVIA AGUIRRE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Maye", de la calle Jacarandas sin número del poblado de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.23 m con Octavio Ibáñez Moreno, al sur: 17.57 m con Raymundo Pérez Juárez, al oriente: 30.94 m con calle Acueducto Lerma, al poniente: 35.50 m con calle Jacarandas. Con una superficie de: 399.157 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de enero del 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 4428/369/2008, C. MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Villa Gómez del poblado de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.30 m con Juan Sánchez Alcántara, al sur: 15.35 m con Martín Jiménez Martínez, al oriente: 24.90 m con Manuel Silva (finado), al poniente: 25.18 m con calle. Con una superficie de: 383.58 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de enero del 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3918/294/2008, C. MARGARITA CONCEPCION PULIDO TOBON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación 16 de Septiembre sin número, paraje denominado "Puerta", poblado de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 7.772 y 6.289 m con camino, al sur: 10.106 m con propiedad privada, al oriente: 22.130 m con propiedad de Irene Medina Barrón, al poniente: en dos líneas de 8.190 y 12.094 m con propiedad de señora Paula. Con una superficie de: 231.100 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de enero del 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 4904/524/2008, C. ARTURO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Capilla, en el poblado de La Magdalena Chichicasta, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con José Luis López Hernández, al sur: 15.00 m con Ofelio Nicolás García, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con Ofelio Nicolás García. Con una superficie de: 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero del 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 4859/497/2008, C. BRIGIDA CARILLO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Gumina, calle cerrada de Coatepec, sin número en el poblado de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Ubalda Fuentes Juárez, al sur: 10.00 m con Agustina Ramírez Sandoval, al oriente: 20.00 m con Andador y Ubalda Fuentes Rodríguez, al poniente: 20.00 m con Castulo García Rodríguez y Pedro Isidro. Con una superficie de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero del 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3559/269/2008, C. JOAQUINA MATILDES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Monsoy, en San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Crisóforo Roque, al sur: 15.00 m con Salvador Piña, al oriente: 8.75 m con Santiago Roque, al poniente: 8.56 m con calle sin nombre. Con una superficie de: 129.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero del 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 4883/503/2008, C. ALMA D. MARTINEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Villa Gómez, en el poblado de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.40 m con Cirilo Pablo Melchor Juárez, al sur: 8.60 m con Octavio Alberto Martínez Urbina, al oriente: 12.60 m con Hilaria Melchor Juárez, al poniente: 13.45 m con andador cerrada Villa Gómez. Con una superficie 110.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 20 de enero del 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3916/292/2008, C. ESTEBAN MEDINA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Daji", Santiago Yancuitalpan del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas de la primera de: 4.70 m con calle, la segunda de 10.00 m con propiedad privada, al sur: 14.50 m con Tiburcio Ramírez Pérez, al oriente: 31.10 m con Víctor Villar Limón, al poniente: en dos líneas, la primera de: 14.10 m con propiedad privada, la segunda de: 17.00 m con propiedad privada. Con una superficie: 284.83 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de enero del 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3317/293/2008, C. LILIA ESTHER LUGO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Las Palmitas", población de Santiago Yancuitalpan del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.146 m con propiedad privada, al sur: 8.201 m con privada Belisario Domínguez, al oriente: 10.785 m con América Arisbett Zamora Lugo, al poniente: 13.706 m con Graciela Lugo Morales. Con una superficie: 123.157 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de enero del 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3919/295/2008, C. BENJAMIN RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Rincón, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.90 m con calle Pino Suárez, al sur: 8.35 m con Araceli Ramírez Bautista, al oriente: 19.80 m con Gloria Fonseca Becerril, al poniente: 20.60 m con Alfonso Ramírez Pera. Con una superficie de: 164.035 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de enero del 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3545/255/2008, C. CRECENCIO PEREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Moni, en calle 16 de Septiembre, esquina Juárez sin número del poblado de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México,

mide y linda: al norte: 8.80 m con Margarita Villar Aguilar, al sur: 13.30 m con Irma Pérez del Río Romero, al oriente: 19.40 m con Francisco Solís Mendoza, al poniente: en dos líneas de la primera: 9.50 m con avenida 16 de Septiembre y la segunda de 13.80 m con Miguel Pérez Mejía. Con una superficie de: 235.91 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero del 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 4441/382/2008, C. SERGIO RUBI PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en Santiago Yancuitalpan del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.749 m con calle 2 de Abril número 2, al sur: 10.270 m con Amalia Rubi Pérez, al poniente: 29.341 m con Cirila Pérez Ortiz, al oriente: 28.437 m con calle Rayón. Con una superficie: 302.667 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de diciembre del 2008.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 4409/350/2008, C. SANTA TERESA NICOLAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Juante", poblado de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.50 m con acceso privado de 5.00 m, al sur: 10.00 m con Atanacio Ibáñez, al oriente: 29.00 m con Atanacio Ibáñez y callejón de entrada y andador, al poniente: 23.00 m con Eusebio Mendoza. Con una superficie: 241.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de diciembre del 2008.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3527/237/2008, C. ESTEBAN GARCIA BEJARANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Banti del pueblo de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al sur: 12.20 m con Nicolás García, al norte: 14.45 m con Mateo Sánchez, al oriente: 13.70 m con Avenida Emiliano Zapata, al poniente: 16.60 m con Lorenzo Torres. Con una superficie: 193.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero del 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3540/250/2008, C. ALEJANDRO VEGA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Añuni Kuntée del poblado de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.00 m con Alfonso Ramírez Pera, al sur: 6.00 m con calle Independencia, al oriente: 26.90 m con Pedro Pérez Pérez, al poniente: 25.00 m con Pascual Pérez Pérez y María Luisa Pérez Villar. Con una superficie de: 155.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero del 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1533.-29 abril, 6 y 11 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1746/377/08, EMMANUEL CASTRO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un lote ubicado en M. Altamirano Esquina con Juárez, Barrio del Salitre, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y colinda: al norte: 9.10 metros colinda con lote # 10, al sur: 9.40 metros colinda con calle Benito Juárez, al oriente: 15.05 metros colinda con Enrique Castro Santos, quien es representado por su hermano mayor Emmanuel Castro Santos, al poniente: 13.80 metros y colinda con lote # 8, con una superficie aproximada de: 133.52.5 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los diez días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1780/395/08, RODOLFO HERRERA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el paraje San Pedrito, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 19.75 y colinda con Juan Carlos Herrera Chávez, al sur: 19.75 y colinda con Jerónimo Chávez Ceballos, al oriente: 13.33 y colinda con Andador, al poniente: 2.67, 8.0 y 2.66 y colinda con Jesús Ramiro Chávez Nava, María Magdalena Chávez Nava y Araceli Chávez Nava, respectivamente, con una superficie aproximada de: 263.26 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los dieciocho días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1857/422/08, ADRIANA HERRERA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el paraje San Pedrito, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 32.25 mts. con Iván Chávez Pedroza, al sur: 19.50 y 13.00 mts. con Juan Carlos Herrera Chávez y Melitón Chávez Nava, respectivamente, al

oriente: 8.00 mts. con Andador, al poniente: 8.40 mts. con camino a La Compuerta. Superficie aproximada de: 263.2 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los diecinueve días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1799/399/08, ALEJO GOMEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en el poblado de San Simonito, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 30.00 mts. con Cenovio Gómez García y Merced Villa, al sur: 29.00 mts. con calle, al oriente: 71.15 mts. con Amelia Gómez Ramírez, al poniente: 69.00 mts. con Marcelino Gómez Montes. Superficie aproximada de: 2,067.21 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los diecinueve días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1227/289/08, AURELIO MARTINEZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa de una casa en terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en calle de Zaragoza, número 102, Norte, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: por una parte 2.00 mts. y por otra 7.25 mts. con Jesús Arévalo y Benigno Salas, sur: 9.25 mts. con Vicente Jiménez, oriente: 18.00 mts. con Ausencia Morales, poniente: por una parte: 10.00 mts. y por otra 8.00 mts. con Benigno Salas y Leonardo Salas. Superficie aproximada: 94.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a veintiocho del mes de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1571/355/2008, ABRAHAM LARA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en calle Lic. Benito Juárez s/n, Chalchiupan, municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.00 mts. con Lucía Bernal Brito, al sur: 19.35 mts. con Arizai Zimmerman Molina, al oriente: 20.00 mts. con calle Lic. Benito Juárez, al poniente: 13.50 mts. con Plácido Gutiérrez. Superficie aproximada de: 363.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los treinta días del mes de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1681/366/08, MARCO ANTONIO ALVAREZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en la calle Guillermo

Prieto número 315 Norte, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y colinda: al norte: 24.80 metros con Efrén Vázquez, al sur: 24.80 metros con Jesús Baldomero Alvarez, al oriente: 11.10 metros con calle de Guillermo Prieto, al poniente: 10.00 metros con Ignacia Serrano. Con una superficie aproximada de: 272.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los dieciocho días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1677/362/08, JESUS BALDOMERO ALVAREZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en la calle Guillermo Prieto número 315, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y colinda: al norte: 24.80 metros con resto de la propiedad, al sur: 24.80 metros colinda con Donato Castro, al oriente: 10.27 metros con calle de Guillermo Prieto y al poniente: 11.35 metros colinda con Bonifacio Bernal. Con una superficie aproximada de: 272.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los dieciocho días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1850/415/08, MARTHA LAURA CHAVEZ PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el paraje San Pedrito, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 29.60 mts. con Rolando Chávez Ceballos, al sur: 31.00 mts. con Iván Chávez Pedroza, al oriente: 12.75 mts. con Andador, al poniente: 13.20 mts. con camino a La Compuerta. Superficie aproximada: 394.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los diecinueve días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1856/421/08, PETRA CHAVEZ CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el paraje San Pedrito, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 16.3 mts. con Ariadna Sofía García Chávez, al sur: 16.3 mts. con Pedro Chávez, al oriente: 9.68 mts. con calle sin nombre, al poniente: 9.68 mts. con Carlos García Chávez. Con una superficie aproximada de: 157.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los diecinueve días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1759/385/08, ANTONIO LOPEZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en calle Allende sin número del poblado de Acatzingo, municipio y

distrito judicial de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 24.10 mts. con Guadalupe Vásquez Rodríguez, sur: 34.55 mts. con calle Allende, oriente: 39.60 mts. con Carmelo Castañeda Salinas, al poniente: 47.60 mts. con Juvenal López Velasco. Superficie aproximada de: 1,278.57 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, enero 22 de 2009.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1881/428/08, CIPRIANO CORNELIO NUÑEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Justo Sierra, Quetzalapa, municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.54 m con Enrique Núñez; al sur: dos líneas: 10.84 m y 6.70 m con Andrés Núñez Núñez; al oriente: 5.72 m con calle Justo Sierra; al poniente: en dos líneas de 4.76 m y .96 cms. con Andrés Núñez Núñez. Con una superficie aproximada de 100.32 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a diecinueve de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1882/429/08, ROSA MARIA NUÑEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Justo Sierra, Quetzalapa, municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.00 m con Enrique Núñez Lorzo; al sur: 27.00 m con servidumbre de paso de tres m de ancho; al oriente: 17.13 m con Julia Olvera Villa; al poniente: 17.13 m con barranca. Con una superficie aproximada de 471.07 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a diecinueve de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1679/364/08, HERIBERTO ENRIQUE ALVAREZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico, ubicado en la comunidad del Salitre, municipio y distrito de Tenancingo, México; el cual mide y linda al norte: 8.75 m y colinda con Enrique Alvarez Tapia, al sur: 8.75 m y colinda con calle sin nombre, al oriente 15.00 m y colinda con Erasmo Alvarez Tapia, al poniente: 15.00 m y colinda con Enrique Alvarez Tapia. Superficie aproximada de 131.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los siete días de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1883/430/08, JULIA OLVERA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Justo Sierra, Quetzalapa, municipio y distrito de

Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 29.74 m con José Núñez; al sur: 29.74 m con Raymundo González; al oriente: 12.73 m con calle Justo Sierra; al poniente: 12.73 m con Félix Núñez. Con una superficie aproximada de 378.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a diecinueve de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1878/426/08, CECILIA CONRADA PEDROZA ESPINDOLA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble conocido con el nombre de Ubicación, terreno rústico de los llamados de Común Repartimiento, ubicado en el Cuartel Número Cuatro, antes barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.07 m con Daniel Domínguez Ruiz y María García López, antes propiedad de Elvira Pedroza Espindola; al sur: en tres líneas de 4.00 m con calle Alvaro Obregón, 6.60 m y 4.10 m con propiedad de la sucesión de Juan Pedroza; al oriente: 33.25 m 30.75 m con Ladislao Ayala Arizmendi y 2.05 m con propiedad de Diana Domínguez Ruiz; al poniente: en tres líneas: 23.40 m con propiedad de Elva Domínguez Ruiz, antes sucesión de Daniel Domínguez, 9.90 m y 1.00 m con sucesión de Juan Pedroza. Con una superficie aproximada de 384.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, diecinueve de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1756/382/08, VIRGINIA GOMEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Simón, municipio y distrito de Tenancingo, México; el cual mide y linda: al norte: 12.65 m colinda con Pascuala Gómez Montes, al sur: 12.50 m colinda con Filogonia Gómez Montes, al oriente: 8.90 m colinda con andador, al poniente: 8.90 m colinda con camino. Superficie aproximada 111.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los quince días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1682/367/08, HERIBERTO ENRIQUE ALVAREZ MILLAN, PARA SU HERMANA MAYOR MAYRA ROSA ALVAREZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico ubicado en la comunidad del Salitre, municipio y distrito de Tenancingo, México; el cual mide y colinda: al norte: 8.40 m y colinda con calle Benito Juárez, al sur: 8.40 m colinda con Enrique Alvarez Tapia, al oriente: 12.40 m colinda con Enrique Alvarez Tapia, al poniente: 12.40 m colinda con Arnulfo Alvarez Tapia. Superficie aproximada de 104.16 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los siete días de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1779/394/08, MARCELINO GOMEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de Común Repartimiento, ubicado en el poblado de San Simonito, municipio y distrito de Tenancingo, México; el cual mide y colinda: al norte: 12.60 m colinda con Francisco García, al sur: 38.00 m colinda con calle, al oriente: 69.00 m colinda con Alejo Gómez Montes, al poniente: 77.30 m colinda con Bertha Rosas. Superficie aproximada 1,850.69 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los quince días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1778/393/08, JUAN CARLOS HERRERA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno en el paraje San Pedrito, municipio y distrito de Tenancingo, México; el cual mide y colinda: al norte: 19.50 m con Adriana Herrera Chávez, al sur: 19.75 m con Rodolfo Herrera Chávez, al oriente: 13.60 m y colinda con andador, al poniente: 8.0 y 5.33 m con Melitón Chávez Nava y Jesús Ramiro Chávez Nava respectivamente. Superficie aproximada de: 265.2 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los dieciocho días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1554/351/08, EDGAR PEREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la comunidad de Chalchiupan d/c, municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 46.00 m con Bartolo Rodríguez y camino vecinal, al sur: termina en punta, al oriente: 41.00 m con Antonio Herrera Embriz, al poniente: 66.00 m con Gloria Solís Franco y Antonio Herrera E. Superficie aproximada de 1,112.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los veintisiete días del mes de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1562/352/2008, MIGUEL GUTIERREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en Chalchiupan, municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 34.67 m y la segunda de 11.12 m con Rafael Arizmendi; al sur: 41.20 m con Pedro Solache y un acceso de 80.50 m de largo por 3.50 de ancho en la calle Juárez; al oriente: 51.33 m con Higinia Díaz; al poniente: en dos líneas la primera de 41.95 m con Adela Gutiérrez y la segunda de 18.65 m con Rafael Arizmendi. Con una superficie aproximada de 1,849.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los veintiocho días del mes de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1570/354/2008, ALFREDO VAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto de un terreno ubicado en Guadalupe Victoria sin número de la comunidad de Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.90 m con el C. Hermilo Vázquez Vázquez; al sur: 9.68 m con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 10.82 m con C. Antonio Vázquez Abundis; al poniente: 10.82 m con María Guadalupe Vázquez González. Con una superficie aproximada de 105.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, treinta de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1563/353/2008, LOURDES GUZMAN GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en San Simonito, municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con calle La Paz, al sur: 13.00 m con Felipe Castillo, al oriente: 21.00 m con zanja; al poniente: 21.00 m con Filiberto Lauro Guzmán López. Superficie aproximada de 273.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los trece días del mes de noviembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1758/384/08, LETICIA GOMEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en el poblado de San Simonito, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y colinda: al norte: 12.20 metros y colinda con Filogonia Gómez Montes, al sur: 12.43 metros y colinda con calle; al oriente: 9.65 metros y colinda con andador; al poniente: 9.40 metros y colinda con camino. Con una superficie aproximada de 117.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los quince días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1757/383/08, FILOGONIA GOMEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en el poblado de San Simonito, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y colinda: al norte: 12.40 metros y colinda con Virginia Gómez Montes; al sur: 12.20 metros y colinda con Leticia Gómez Montes; al oriente: 7.72 metros y colinda con andador; al poniente: 8.90 metros y colinda con camino. Con una superficie aproximada de 102.21 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los quince días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1391/332/08, MARIA DEL CARMEN MARIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en el paraje "Rinconada Santa Teresa", municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 metros y colinda con andador familiar; al sur 19.80 metros y colinda con Juan Manuel Maris Sánchez; al oriente: 08.50 metros y colinda con Manuel Maris Sánchez; al poniente 08.00 metros y colinda con andador familiar. Con una superficie aproximada de 151.80 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los veintisiete días de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1747/378/08, ALEJANDRO MARTINEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el domicilio conocido, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y colinda: al norte: 25.40 metros colinda con Francisco Martínez Nava; al sur: 25.40 metros colinda con René Martínez Nava; al oriente: 32.50 metros y colinda Alfredo Cueto; al poniente: 32.50 metros colinda con calle Hidalgo. Con una superficie aproximada de 825.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los diez días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1755/381/08, PASCUALA GOMEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en el poblado de San Simonito, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y colinda: al norte: 13.10 metros y colinda con Gabino Montes Trujillo; al sur: 12.65 metros y colinda con Virginia Gómez Montes; al oriente: 8.75 metros y colinda con Fernando Gómez Vilchis; al poniente: 8.85 metros y colinda con camino. Con una superficie aproximada de 113.25 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los quince días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1853/418/08, ARIADNA SOFIA GARCIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el paraje San Pedrito, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 16.3 m con José Luis García Chávez; al sur: 16.3 m con Petra Chávez Ceballos; al oriente: 9.68 m con calle sin nombre; al poniente: 9.68 m con Hugo Ignacio García Chávez. Superficie aproximada de 157.78 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los diecinueve días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1851/416/08, IVAN CHAVEZ PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el paraje San Pedrito, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda al norte: 29.60 m con Martha Laura Chávez Pedroza; al sur: 31.00 m con Adriana Herrera Chávez; al oriente: 12.75 m con andador; al poniente: 13.20 m con camino a La Compuerta. Superficie aproximada de 394.55 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los diecinueve días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1680/365/08, JESUS MENDOZA LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el Barrio Tepalcatepec, paraje denominado Tepanco, municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 2 líneas de 10.74 m y 13.80 m con Rita López Jiménes; al sur: 3 líneas de 13.65 m, 21.70 m y 10.90 m con una calle; al oriente: 29.00 m con calle; al poniente: 15.52 m con Esteban Zamora. Superficie aproximada de 697.35 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los dos días de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1390/331/08, JORGE CAMACHO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico ubicado en el Barrio Santa Teresita, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con Santiago Camacho Lagunas; al sur: 12.50 m con un camino; al oriente: 33.00 m con Elizabeth Camacho Alcántara; al poniente: 33.00 m con Manuel Camacho Alcántara. Superficie aproximada de 412.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los veintiséis días de noviembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1388/329/08, RAYMUNDO CAMACHO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico ubicado en el Barrio Santa Teresita, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con Santiago Camacho Lagunas; al sur: 12.50

m con un camino; al oriente: 33.00 m con César Camacho Alcántara; al poniente: 33.00 m con Irma Camacho Alcántara y Felipe García Lara. Superficie aproximada de 412.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los veintiséis días de noviembre del 2008.- C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1460.-24, 29 abril y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEX.**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura 39,747 del volumen 747 de fecha 6 de Abril año 2009, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la radicación y seguimiento notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora JUANA VILCHIS GONZALEZ promovida por el señor MOISES RAMIREZ CAMACHO en su calidad de concubino y heredero intestamentario, y los señores RAYMUNDO ENCARNACION VILCHIS GONZALEZ e ISABEL VILCHIS GONZALEZ, por su propio derecho y los señores CELIA VILCHIS GONZALEZ, MICAELA GUADALUPE VILCHIS GONZALEZ y BENJAMIN VALENTIN VILCHIS GONZALEZ, representados por su apoderado especial señor ROBERTO GOMEZ VILCHIS, en su calidad de colaterales y herederos intestamentarios a bienes de la señora JUANA VILCHIS GONZALEZ por lo que previo al reconocimiento de sus derechos hereditarios y aceptación del cargo de albacea se procederá a formar el inventario del acervo hereditario correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tenancingo, Méx., a 7 de Abril del 2009.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-
RUBRICA.

NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO.

1431.-23 abril y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 82,730, volumen 1,880 de fecha 23 de Marzo de 2009, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ISIDRO SILVA IBARRA que otorgaron ALICIA MARES ARELLANO y MARIA DE LOURDES SILVA MARES la primera de las mencionadas en su calidad de cónyuge supérstite y la segunda en su calidad de descendiente en primer grado del de Cujus, que son las únicas con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que las otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios de MARIA DE LOURDES SILVA MARES, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-
RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

476-B1.-23 abril y 6 mayo.

SERONO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO

La ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de SERONO DE MEXICO, S. A. DE C. V., celebrada el día 3 de abril de 2009, aprobó la reducción de capital mediante las siguientes resoluciones:

"Se aprueba la reducción del capital social de SERONO DE MEXICO, S. A. DE C. V., en su parte fija mediante la cancelación de 25,603,492 acciones con un valor contable de \$2.1338 (dos pesos 1338/100 M. N.) mismas que representan una reducción de capital en la cantidad de \$54'632,379.00 (Cincuenta y cuatro millones seiscientos treinta y dos mil trescientos setenta y nueve pesos 00/100 M. N.)."

"Se toma nota y se aprueba la solicitud de SERONO B.V., a participar en el reembolso de 25,603,492 acciones de las que es propietaria y se encuentran totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 14,853,500 forman parte del capital fijo, y 10,749,992 del capital variable. El monto del reembolso acordado será pagado conforme al flujo de efectivo de la sociedad."

El presente aviso se publica en cumplimiento al artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan, Estado de México, a 4 de Abril de 2009

ATENTAMENTE

LIC. MA. DEL CARMEN ALVAREZ DE NAVARRO
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
(RUBRICA).

548-A1.-20 abril, 6 y 20 mayo.